

0000001

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



REFORMA DE ESTATUTOS Y

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA

IMPORTAGRIFLOR Cia. Ltda.

CUANTIA: INDETERMINADA

D13 COPIAS

2004 CV 2004

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles dos (2) de febrero del dos mil once; ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor Ingeniero Vicente Hernando Carrera Bracho, divorciado, a nombre y en representación de la compañía "IMPORTAGRIFLOR Cia. Ltda.", en su calidad de Gerente, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceder de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento publico, el señor Ingeniero Vicente Hernando

RAZON: mediante resolución N.º SC. 15. DICTE. Q. 11. 00. 1988, de fecha 09 - mayo - 2011, de la Superior Instrucción de Amparo y de Amparo de la Constitución de la República y de la Ley de Organización y Funciones de la Administración Pública, se le atribuye al Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la competencia para el presente instrumento. En Quito a 23 - febrero - 2011. EL NOTARIO /

Carrera Bracho, divorciado, a nombre y en representación de la compañía "IMPORTAGRIFLOR Cia. Ltda.", en su calidad de Gerente, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, quien libre y voluntariamente, conviene en celebrar, como en efecto celebra, la presente reforma de estatutos.- CLAUSULA SEGUNDA; ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Paul Gaybor Secaira, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada IMPORTAGRIFLOR Cia. Ltda., b) mediante escrituras públicas se da la cesión de participaciones de Leslie Eleydiana Vargas Chávez y otros a favor del Ingeniero Vicente Carrera Bracho, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diez y siete de marzo del dos mil, c) Mediante escritura pública se procede a la conversión del capital, de sucres a dólares, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez el dos de febrero del dos mil uno d) Mediante escritura pública se aumenta el capital y se reforma los estatutos ante el Notario Vigésimo Noveno del

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



canton Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez el veinte y uno de noviembre del dos mil dos y aprobada mediante resolución número cero tres Q I 5 uno seis nueve tres dado por el Doctor José Córdova, Intendente de Compañías de Quito el nueve de mayo del dos mil tres, e) Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dos de septiembre del dos mil cinco se aumenta el capital y reforma de estatutos, f), Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Ramón Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito el nueve de enero del dos mil seis, se aumenta el capital y se reforma los estatutos y es aprobado mediante Resolución número cero seis Q I 3 cero tres cinco nueve dado por el Doctor José Aníbal Córdova, Intendente de la superintendencia de compañías de Quito, el treinta y uno de enero del dos mil seis, g) El señor Vicente Hernando Carrera Bracho, hace una cesión de participaciones a favor de Manuel Edmundo Carrera Bracho y Julio Cesar Carrera Bracho, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Simón Alcivar Faldines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el cuatro de enero del dos mil siete, h) El señor Julio Cesar Carrera Bracho y María Beatriz Villegren Mauqui ceden una parte de sus participaciones de a favor de Leslie Eleydiana Vargas Chavez, mediante escritura publica celebrada ante el Doctor Simon Antonio Alcivar Paladines, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veinte y nueve de enero del dos mil siete, i) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

IMPORTAGRIFLOR Cia. Ltda., r [REDACTED]
[REDACTED] resolvió reformar el domicilio de
la compañía el mismo que dice: "El capital social presente
de la compañía IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA. acepta y se decide
cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a
la de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo; quedando de la
siguiente manera: ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y
DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su
domicilio principal es en la ciudad de ciudad de Tabacundo,
cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, pudiendo
establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios
lugares dentro o fuera del país" por la reforma de
estatutos constante en la mencionada Acta de Junta, se
anexa a la presente escritura como documento habilitante.
CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: Con los
antecedentes expuestos, el Gerente, de conformidad con la
resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios
mencionada anteriormente, procede a reformar de los
estatutos Artículo Tercero.- Nacionalidad Y Domicilio, el
mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.-
NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- la compañía es de nacionalidad
ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de
ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de
Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias u
oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país."
CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como
documentos habilitantes: a) Nombramiento del señor Gerente;
y, b) El Acta de Junta General de Socios. Agregue Usted,



ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑÍA IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano hoy día jueves 25 de enero de 2011, siendo las 17h:00min., en las oficinas de la compañía ubicada en la calle De las Guindas E15-61 y los Perales, sector Monteserrín, se da inicio la sesión de socios de la compañía IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA, bajo los requisitos de ley y presidido por señor Ing. Germán Bolívar Romero Román en calidad de Presidente y el señor Vicente Hernando Carrera Bracho como secretario, poniendo a consideración el orden del día que es el siguiente:

- 1.- Constatación del Quórum,
- 2.- Reforma de los estatutos de la compañía IMPORTAGRIFLOR Cia. Ltda.

Desarrollo de la Junta General Extraordinaria:

1.- **Constatación del Quórum,** Con la hora, fecha y lugar señalado en la convocatoria legalmente citada por el Gerente con ocho días de anticipación, no existiendo la totalidad de socios y del capital pagado de la Compañía, se procede a esperar una hora para que puedan asistir a la sesión nombrada.

Siendo las 18h:00min, una hora después de la hora señalada legalmente convocada; con el 84,07% del capital pagado que se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 240 de la ley de Compañías, se declara como junta General Extraordinaria, y aprobándose el orden del día propuesto por el señor presidente de la reunión de esta manera queda instalada la Junta General Extraordinaria de socios.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Vicente Hernando Carrera Bracho	\$ 100.137	\$ 100.137	100.137	\$ 100.137	84,07%
TOTAL	\$ 100.137	\$ 100.137	100.137	\$ 100.137	84,07%

2.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA.-

Toma la palabra el señor presidente y da a conocer que es necesario se cambie de los estatutos en el ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- con respecto al domicilio de la compañía que sería en la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, en lugar de la ciudad de Quito, en la misma provincia de Pichincha.

MATRIZ QUITO: Las Guindas E15-61 y Los Perales, Sector Monteserrín, PBX: 2261 342, Telefax: 2433 433 / 09 9226 233

AGENCIA CAYAMBE: Panamericana Norte Km. Nº 1, Vía a Ibarra, PBX: 2360 589, Telefax: 2360 499, Celular: 09 9440 424

AGENCIA LATACUNGA: Celular: 09 9666 387 **AGENCIA CUENCA:** Telefax: (07) 2821 007, Celular: 09 9466 946

AGENCIA SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS: 09 4179 025

E-mail: importagri@uio.satnet.net • www.importagriflor.com

RESOLUCIONES.- El capital social presente de la compañía IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA, acepta y se decide cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo; quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- la compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país.

Votos a favor: 100.137 Votos en blanco: 18975

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

AUTORIZACIÓN.- Queda Autorizado el Gerente General de la compañía IMPORTAGRIFLOR CIA LTDA el señor Ing. Vicente Hernando Carrera Bracho, para que realice la legalización, el nombramiento, la calificación y reforma de los estatutos de la compañía, para que tenga plena validez jurídica autorizándole además a que firme toda clase de documentos.

El presidente de la Junta pone a consideración de los presentes las resoluciones, los mismos que luego de varios minutos de deliberaciones se acepta y aprueba en todas sus partes, amparándose a lo que establece el Art. 241 de la ley de Compañías con el cien por ciento del capital pagado de la compañía IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA.

A continuación se concede unos minutos de receso para elaborar la Acta de Junta General Extraordinaria de socios y puedan firmar cada uno de los presentes. Se finaliza la sesión sin ninguna restricción u otro punto a tratar, siendo las 19:00h y se procede a clausurar.

Para constancia del acto firman respectivamente:

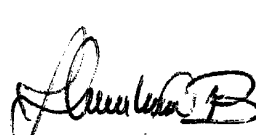


Germán Bolívar Romero Román

C.I: 1708888985

PRESIDENTE.

Junta General



Vicente Hernando Carrera Bracho

C.I: 1703035889

SECRETARIO.

Junta General-ocio



MATRIZ QUITO: Las Guindas E15-61 y Los Perales, Sector Monteserrín, PBX: 2261 342, Telefax: 2433 433 / 09 9226 233

AGENCIA CAYAMBE: Panamericana Norte Km. Nº 1, Vía a Ibarra, PBX: 2360 589, Telefax: 2360 499, Celular: 09 9440 424

AGENCIA LATACUNGA: Celular: 09 9666 387 **AGENCIA CUENCA:** Telefax: (07) 2821 007, Celular: 09 9466 946

AGENCIA SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS: 09 4179 025

E-mail: impoagri@uio.satnet.net • www.importagriflor.com

IMPORTAGRIFLOR Cía. Ltda.



Quito, 01 de julio del 2010

Señor Ingeniero
Vicente Hernando Carrera Bracho
Ciudad.-

Estimado ingeniero:

Por medio de la presente me es placentero comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía IMPORTAGRIFLOR Cía. Ltda., celebrada el día jueves 01 de julio del 2010, tuvo el acierto de nombrarle Gerente General de la compañía por el lapso de DOS AÑOS; entre sus atribuciones consta:

Representar a la compañía legalmente, en forma judicial y extrajudicial, cumplir las actividades de la misma, realizar inversiones y negocios con otras compañías, presidir las sesiones y demás disposiciones de la ley, de los presentes estatutos y de los reglamentos que dicta la Junta General de Socios y las demás atribuciones que le otorgue los Estatutos y la Ley de Compañías.

IMPORTAGRIFLOR Cía. Ltda.- Se constituyo mediante escritura Pública otorgada ante el Dr. Raúl Gaibor Secaira, notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el día 03 de Octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Febrero de 1998.

Atentamente:

Ing. Raúl Navarrete
Secretario AD-HOC

ACEPTO el cargo para el que he sido designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos sociales de la empresa, el distrito Metropolitano de Quito, a los 01 días del mes de julio del 2010.

Ing. Vicente Carrera Bracho
C.C. No. 1703035889

MATRIZ QUITO: Las Guindas E15-61 y Los Perales, Sector Monteserrín, PBX: 2261 342, Telefax: 2433 433 / 09 9226 233

AGENCIA CAYAMBE: Panamericana Norte Km. Nº 1, Vía a Ibarra, PBX: 2360 589, Telefax: 2360 499, Celular: 09 9440 424

AGENCIA LATACUNGA: Celular: 09 9666 387 **AGENCIA CUENCA:** Telefax: (07) 2821 007, Celular: 09 9466 946

AGENCIA SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS: 09 4179 025

E-mail: impoagri@uio.satnet.net • www.importagriflor.com

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **8471** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **9 JUL. 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo actado en el número **141**
del Art. 15 de la ley Notarial, en que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

22 JUL. 2010

DR. FELIPE ALVARO DAVALOS
NOTARIO



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No.

170303588-9

APELLIDOS Y NOMBRES

CARRERA BRACHO

VICENTE HERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

CACHA

MONTURAR

GOÑALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. AGRONOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARRERA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BRACHO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-07-14

Director General

Firma del Cebulador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
170303588-9 096 - 0068

CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO

PICHINCHA

QUITO

COTACOLLAO

COTACOLLAO

SANCION Multas: 8 CostasRep: 8 TotUSO: 16

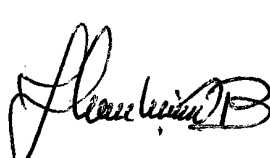
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1144639 25/11/2009 12:55:23

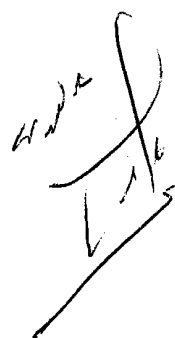
1144659

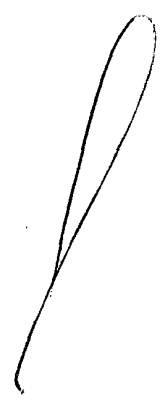
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento." (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Nelson Rivadeneira, Abogado afiliado bajo el número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro al Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de esta escritura publica se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.--**


ING. VICENTE HERNANDO CARRERA BRACHO

170303588-9

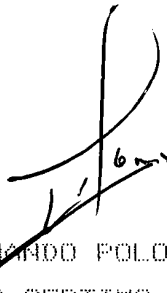




Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000006

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO, otorgada por LA COMPANIA IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA. debidamente firmada y sellada. En Quito, a dieciocho de agosto de dos mil once.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

08 SEP 2011

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio, de la COMPANIA IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA., de fecha, dos de febrero de dos mil once, la Aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, mediante Resolución número SC punto IJ punto DJCPTE punto Q punto once punto cero cero mil novecientos ochenta y ocho, de fecha nueve de mayo de dos mil once, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a veinte y tres de junio dos mil once.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON. La fotocopia que se presenta comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a

08 SEP 2011

Dr. Fernando polo elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000008

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001988

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**



CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero del 2011, que contiene el cambio de domicilio de IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo; y, la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1925 de 9 de mayo del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo; y, la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000009

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001988
IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA.
Pág. 2

hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de Mayo de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 54795
Tr. 01.1.11.000334

RAZON. La fotocopia que se presenta comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a _____

08 SEP 2011

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre

Tel. 2366 553

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO



ZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001988, otorgada por la Superintendencia de Compañías, con fecha 09 de Mayo de 2011; a fojas 50 No. 19, en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 29.- Se anotó con el No. 810, en el Repertorio.- Tabacundo, a 28 de Julio del año dos mil once.-

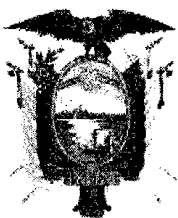


Responsable
Ina. Edilma A.

[Firma manuscrita]
EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



0000010

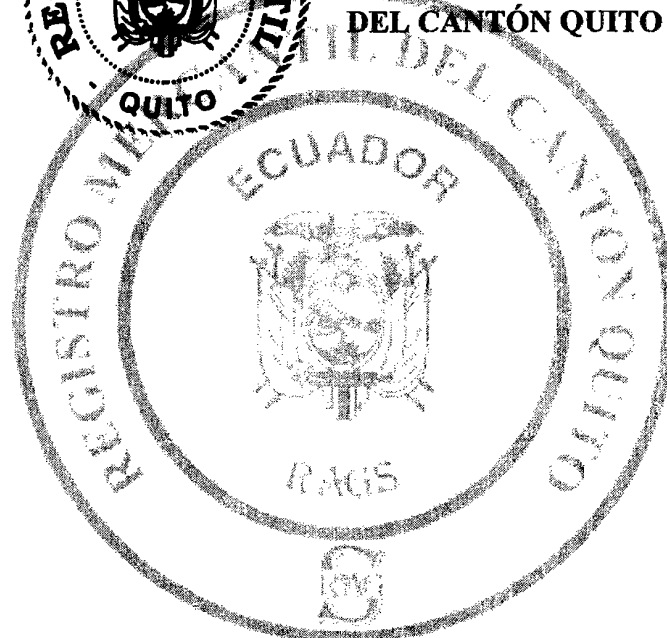
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número ~~276~~ del Registro Mercantil de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 386, Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de mayo de 2.011.- Quito, a ~~nueve de agosto del año dos mil once.~~ **EL REGISTRADOR.-**



[Firma]
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-



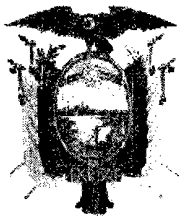
RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a

08 SEP 2011**Dr. Fernando Polo Elmir**

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



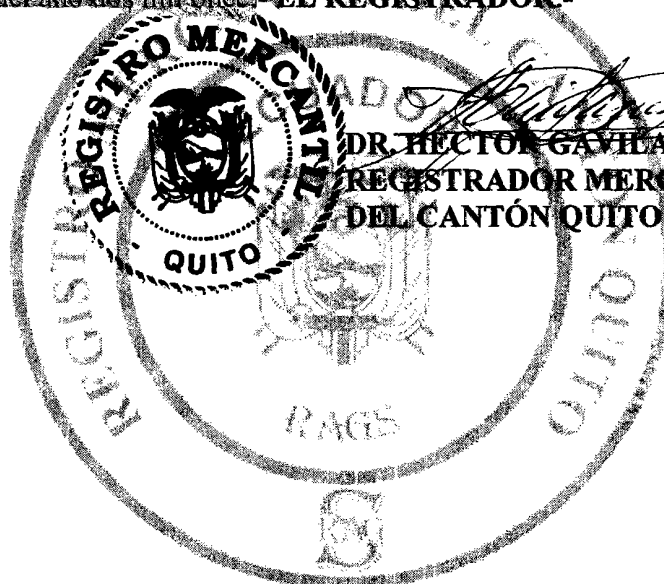


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número ~~276~~ del Registro Mercantil de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 386, Tomo 129, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo y reforma de estatutos de la Compañía **"IMPORTAGRIFLOR CÍA. LTDA."**- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de mayo de 2011.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



Hg/mn.-

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presente es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a _____

08 SEP 2011

Dr. Fernando Polo Elmi
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre

Tel. 2366 553

0000012

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.,

Tomo: 29,

Repertorio(s): 0810,

Fojas: 50,

No. 10.

En la que consta: EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de
"IMPORTAGRIFLOR Cía. Ltda." aprobado por Superintendencia de Compañías,
mediante resolución, No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001988, de fecha 09 de Mayo del año
dos mil once.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 28 de Julio de 2011.-

Responsables.-
Sra. Edilma Torres



J. B. R. R.
EL REGISTRADOR



RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a

08 SEP 2011

Dr. Fernando Polo Elmir
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0000013

NOTARIO

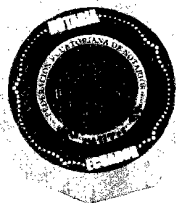


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 11. 001988, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 09 de mayo del 2011, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **"IMPORTAGRIFLOR CIA. LTDA."**, celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 03 de octubre de 1997, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Reforma de estatutos y Cambio de Domicilio de la Compañía antes indicada, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 02 de febrero del 2011, de la Aprobación que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de junio de 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a _____

08 SEP 2011

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

